

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 80-2018/MDCH

Chacabayo, 13 de julio 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO:

El Memorando N° 191-2018-GATAC/MDCH, de la Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana y la Ordenanza 2085-MML "Ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Memorando N° 191-2018-GATAC/MDCH, del 13 de julio 2018, la Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana, solicita se expida una Resolución mediante la cual se designe a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación ante el SAT-MML, de la Ordenanza Municipal que apruebe los arbitrios municipales.

Que, el artículo 6° inciso c) de la Ordenanza 2085-MML "Ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima", publicada el 5 de abril del 2018, señala la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía o Gerencia Municipal, a dos funcionarios responsables ante el SAT de Lima del proceso de ratificación de la Ordenanza que aprueba los Arbitrios Municipales.

Estando a lo señalado en los considerando precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Designar a los funcionarios que tendrán a su cargo el procedimiento de ratificación, ante el SAT-MML, de la Ordenanza Municipal que Aprueba los ARBITRIOS MUNICIPALES 2019, en el distrito de Chacabayo.

RESPONSABLE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Zorka Garrido Millán	Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana	982830971 922410849	zgarrido@munichaclacayo.gob.pe
Yerel Alan Saddam Vasquez Cerna	Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva	984346282	Yerel.vasquez.cerna@gmail.com

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados, debiendo proceder conforme lo establece la Ordenanza Provincial N° 2085-MML "Ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima",


Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana y a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQJI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE

